

Acta de la reunión de Mesa Directiva Recinto Legislativo de San Lázaro, 07 de noviembre de 2019

Siendo las 13:15 horas, con la presencia de la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta; de la Dip. Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta; del Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente; de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta; de la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria; de la Dip. Lizbeth Mata Lozano, Secretaria; de la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria; del Dip. Héctor René Cruz Aparicio, Secretario; de la Dip. Maribel Martínez Ruiz, Secretaria; de la Dip. Julieta Macías Rábago, Secretaria; de la Dip. Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria; del Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche, Secretario; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

1. Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se propone en términos del 143 de Reglamento de la Cámara de Diputados, procedimiento para el desahogo y conclusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con Proyecto de Decreto que adiciona el capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cuenta con la propuesta de Acuerdo presentada por la JCP para que la Mesa Directiva adopte como propia en términos del artículo 143 del Reglamento, la cual es la siguiente:

 Para el desahogo del trámite pendiente en un primer momento, se propone dar paso a un debate pactado en donde habrá una ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por cinco minutos, en el cual no se permitirán en medida de lo que sea posible las interrupciones al orador en términos del artículo 103 del Reglamento.



En cumplimiento a este debate pactado, se señaló que se intentará no permitir las interrupciones en los posicionamientos, pero siempre en estricto respeto al derecho que el Reglamento confiere a las y los diputados para hacer mociones, por lo que también se solicitó el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

- Posteriormente, para concluir la discusión y votación del dictamen, se propone someter a votación nominal el texto de la reserva que ha sido aceptada por la Asamblea, de la cual se podrán dar los siguientes opciones:
 - De probarse su texto se incorporará al decreto y, por lo tanto, será devuelto al Senado de la República.
 - De no aprobarse, se consultará al Pleno, en votación nominal lo siguiente:
 - Si el Decreto, se devuelve al Senado sin las porciones normativas de las fracciones I y III propuestas por la Dip. Lidia García Anaya (Voto a favor); o
 - Si se somete a consideración de la Asamblea que las fracciones I y III permanezcan en términos originales del dictamen y se remita al Ejecutivo Federal (Voto en contra).
 - Posteriormente, se someterá a votación nominal el resto de las porciones normativas reservadas en términos del dictamen en un solo acto.

Sobre este tema, se dieron varias intervenciones mismas que a solicitud de los integrantes de esta Mesa Directiva, se instruyó que en la presente acta se reflejaran de manera íntegra, por ello se inserta el siguiente extracto la versión estenográfica de la presente reunión, a saber:

"La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No. Quiero decir, que, si querían hacer uso de la palabra para hacer algún comentario, eso es lo que quiero decir. A ver, diputada Liz.



La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Solo tengo un par de preguntas en relación al acuerdo, precisamente, en el segundo párrafo sobre de no aprobarse se consultará al pleno en votación nominal y continuar con los dos puntos. Estos puntos, específicamente, ¿tienen alguna fundamentación, es solamente un planteamiento a base del acuerdo o está establecido dentro del parlamento?

El secretario Hugo Christian Rosas de León: Por eso, es una propuesta que hace la Junta para que adopte esta Mesa Directiva para que en términos del artículo 22 numeral 2 incisos a) y b) que facultan a la Mesa para ejercer interpretación de las leyes y normas que rigen el procedimiento legislativo adopte para solventar este procedimiento en ejercicio de las facultades de la Mesa Directiva...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Marco Adame, después, la diputada Julieta Macías.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bueno, sí es cierto que estamos ante un tema que ya se ha discutido en muchos espacios y de muchas maneras sin llegar a algunas conclusiones que puedan ser suficientemente satisfactorias para todas en términos de su fundamentación.

Lo que estamos recibiendo es una propuesta y esta Mesa tiene la facultad de definir sus procedimientos. Desde luego que se pueden interpretar algunas normas y demás, pero la Constitución no y aquí lo que sucede, lo que tiene atorado todo esto es que, independientemente de cualquier situación que ha estado en la discusión, el artículo 72, fracción E de la Constitución, pues deja muy claro cómo deben procesarse, con toda claridad, los temas que son proyecto de ley o decreto y que están sujetos a la bicameralidad, Cámara de origen, Cámara revisora.

Y en ese sentido, debo expresar que para el Grupo Parlamentario del PAN esto es un tema toral, es un tema de constitucionalidad, es un tema que está claramente definido, independientemente de cualquier situación que pudiera aparecer atendible, incluidos los antecedentes. Porque si bien es cierto existen y está a discusión cómo operan cuando se trata de una Cámara de origen o cómo cuando actuamos como Cámara revisora, lo cierto es que debería ser preocupación de esta Mesa no estar convirtiendo



los antecedentes en precedentes, menos si son ilegales, si son inconstitucionales.

Y eso es un punto para nosotros irreductible, de tal manera que forma parte y seguramente formará parte del debate. Incluso esta así expresado por nuestro coordinador en el propio acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos es remitido aquí como una propuesta, que es lo que dice el artículo 1 de este documento: se propone.

Cosa que, por cierto, es correcta porque la Junta de Coordinación Política puede dialogar, buscar un consenso como se ha estado buscando desde ayer, incesantemente, y al final si no se llega a un acuerdo pleno, bueno pues opera el mecanismo que seguramente aquí operó, pero que incluye el voto del coordinador del PAN, con la leyenda que señala que no se está de acuerdo por tratarse de un asunto inconstitucional.

Entonces, quiero dejarlo claro porque finalmente es parte de nuestra posición y en ese sentido, pues lo que tiene que ver con las dos posibilidades de no aprobarse lo que se va a consultar al pleno en votación nominal y que mi compañera diputada Mata preguntaba: ¿y cuál es el fundamento? Pues a nosotros nos parece que es una aberración, en razón de que, si no se aprueba el texto del decreto, lo que procede es que se devuelva al Senado sin las porciones normativas y esa es la posición del PAN, ¿de acuerdo?

Entonces, quiero pedir presidenta, que esta intervención que he tendió pueda quedar inscrita puntualmente en el acta de esta Junta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputado Adame. La diputada Julieta Macías.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Gracias presidenta. Manifestar también que Movimiento Ciudadano votará en contra del acuerdo, en virtud de que también sostenemos que se está violentando el proceso legislativo y bueno, pues no podemos estar en contra de la legalidad. Y del mismo modo, pido que el texto íntegro de mi intervención se asiente en la versión estenográfica. Gracias presidenta, sí, en el acta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputada. Diputada Sauri.



La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, en primer término, ofrezco una disculpa por la tardanza, totalmente involuntaria y producto por los momentos que estamos viviendo ahorita. Primero, creo que aquí tenemos un texto de la Junta de Coordinación Política que fue discutido durante una buena cantidad de tiempo por las y los coordinadores.

No es mi afán recrear esta discusión, ya se produjo el texto. Una solicitud atenta, que cuando se ponga a consideración del pleno se lea el sentido del voto de cada uno de los coordinadores, quien le corresponda a la Secretaría que lo lea, porque mi coordinador voto en contra y ya aquí, cuatro de ellos ino?

La vicepresidenta diputada Dolores Padierna Luna: Tres.

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, me parece leer en la firma que es en contra, nada más que está chiquitito, en contra, sí. Es pequeñito, ¿no? El PES, que entiendo que no tiene la firma, ¿no? No sé.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No, el PES no firmó ni Reginaldo Sandoval...

La vicepresidenta diputada Dolores Padierna Luna: El pleno manda, el pleno manda de todos modos.

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, bueno, pero la cuestión está... sí, que se lea el sentido del voto.

Punto número dos: como bien señalaba el secretario de Servicios Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política a través de este acuerdo nos hace saber su propósito y su voluntad de algo que nosotros tenemos que normar que es el procedimiento. Yo creo que para dar una respuesta ya a quienes nos están esperando para que la sesión se reanude, tendríamos que centrar nuestra atención en el procedimiento y yo quisiera, para aclararme a mí diciéndolo y también para confrontarlo con ustedes, señalar que yo veo que aquí hay cinco pasos. El primer paso va a ser poner a consideración del pleno el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aun cuando, creo que hay un paso previo. El paso previo va a ser la



modificación del orden del día, incluso antes de que se presente o no sé si presentándose el acuerdo de la Junta de Coordinación, no después. ¿Por qué me atrevo a decir esto? Porque, hasta donde sé, ha decidido la Junta de Coordinación Política solicitarnos que el tema relativo a la reforma al artículo 41 constitucional quede pendiente para sesión posterior... Ah, perdón. Retiro. Entonces, Junta. Es votación a mano alzada o sea económica el del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A ver, eso es lo que quisiera.

El secretario técnico Héctor Castillo-Huertero Mendoza: ¿El del cambio del orden del día?

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, no, no. O sea, el acuerdo este que nos mandaron que se va a dar cuenta al pleno. Este que señala: acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se propone en términos del artículo 143 del Reglamento de la Cámara de Diputados el siguiente procedimiento. Este es un acuerdo de la Junta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputada Sauri. Nada más, perdón la interrupción. Creo que hay un paso previo a todo esto que es que la Mesa Directiva decida sobre esta sugerencia que nos está haciendo la Junta de Coordinación Política. O sea, tenemos que agotar eso para entonces si sí se acepta entonces ya entramos en esa parte.

La sugerencia es que, si la Mesa Directiva acepta esta sugerencia de la Junta de Coordinación Política, todas las votaciones sean nominales. También fue sugerencia de la propia Junta de Coordinación Política a efecto de dar certeza del tema y también tendremos que ponernos de acuerdo de una vez en el tiempo que vamos a dar a cada votación nominal. Nada más para aclarar eso.

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nada más hay una cuestión. Yo desde luego no ignoro que acá estamos para discutir si se acepta o no la sugerencia porque yo estoy dando por supuesto de que se va a aceptar porque tampoco ignoro la correlación de fuerzas políticas que hay acá ni el peso del voto ponderado.

Entonces en función de esas cuestiones que están aquí entre nosotros, paso número uno: ya me aclaró la presidenta que va a ser votación



nominal, aunque normalmente los acuerdos de la Junta de Coordinación Política son a mano alzada. Entonces, votación nominal.

Paso número dos. Entiendo y allá también, presidenta, me aclararás, que la Presidencia va a solicitar al pleno la autorización para el empleo de las facultades que le confiere el artículo 143 del Reglamento. No sé si estoy entendiendo bien. Es decir, la facultad del 143 es nada más recordarnos que sobre la Presidencia está el pleno.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Así es.

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Es lo único. Y que el día de ayer a mí me quedó registrado que la presidenta había mencionado la posibilidad de que fuera indubitable y apoyado por toda la asamblea el uso de esta facultad. Si quisiéramos verlo, es una reiteración, no lo dudo, pero que en estos momentos sería importante que la Presidencia tuviera explícito el apoyo del Reglamento en su artículo 143.

Paso número tres. Aquí es donde empiezan las dificultades. Recuerdo: el dictamen a discusión tiene un artículo sustantivo que es el 116 Bis 2 y cuatro artículos transitorios. Cuando votamos en lo general, y que el voto mayoritario fue a favor, se votó en lo general del dictamen y el único artículo no impugnado que es el primero transitorio. Los otros artículos, el sustantivo y tres transitorios quedaron reservados. Se presentaron las distintas reservas y solamente se emitió una.

Bueno, esta reserva integrada al cuerpo del dictamen sería la que sería puesta a consideración, pero ya no como la reserva, sino como el artículo 116 Bis 2. O sea, eso algo que creo que tenemos que aclarar muy bien, no es el pedacito —que no es tan pedacito, pero —, o sea, las dos, el inciso, la fracción I y la fracción III, sino el 116 Bis completo, es el que se pone a consideración. Si la mayoría resuelve que ese artículo 116 Bis 2 se quede en los términos con la incorporación, pasa al Senado. Perdón, estoy compartiendo yo mi reflexión, luego me corregirán todo lo que quieran.

Luego, si la mayoría define rechazarlo, también estaría en su facultad, de todas maneras, pasa al Senado. Pero, ahí vamos al paso número cuatro, que es el paso del acuerdo. Es un acuerdo político, mi coordinador votó en contra, al igual que otros tres coordinadores porque lo consideramos



inconstitucional. Bueno, este paso número cuatro sería entonces recuperar el texto del dictamen original del 116 Bis 2.

No voy a recrear la discusión porque se trata de que avancemos y no que volvamos al pantano, pero el hecho es que estaríamos votando dos veces, pero eso ya es discutible. En términos procedimentales, entiendo que votar a favor del acuerdo significa incorporar las reservas, votar en contra es, ahí venimos al paso número cinco, que es, perdón cuatro, que es volver a votar en los términos del dictamen. O sea, no es una negativa ficta, es decir, si votamos en contra o votan en contra del artículo con la reserva considerada ya queda vivo el anterior.

No, si no tendría que ser explicito la votación del artículo en sus términos. Eso entiendo, por eso lo pongo acá, como es una cosa de procedimiento lo que vamos a resolver. Y paso número cinco. Son los tres angelitos que nos quedaron, los tres transitorios, que esos también tienen que ser puestos a consideración de la asamblea y votados.

El secretario técnico Héctor Castillo-Huertero Mendoza: En lo particular cuando ha incorporado uno en términos de lo que se resuelva

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así es. O sea, ese es lo que yo entendí de este asunto. No significa que este en el fondo de acuerdo con la cuestión, pero en términos procedimentales, y dado que vamos en un ratito más a ir al pleno, si quisiera saber si estoy correcta en la interpretación y en los pasos: que es votación nominal, si hay votación económica —ya me aclaró presidenta que no va a haber—, para que no tengamos allá ningún mal entendido que nos pueda provocar algún problema ¿no?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno, nada más decir que sí, o sea, creo que lo explicó la diputada Dulce María Sauri es así ¿o no? Si, ¿no? A ver.

El secretario Hugo Christian Rosas de León: Me permite. Tiene la razón, lo desarrolló muy bien la vicepresidenta, solamente dos precisiones en cuanto a procesamiento, si me permite la expresión, del continente del acuerdo, no del contenido, primero del continente.



El acuerdo es una propuesta de Junta. Al hacer una propuesta a la Mesa Directiva, la propuesta es que la Mesa lo haga suyo y que sea un acuerdo de Mesa Directiva, no estaría a votación el acuerdo de la Junta, sino el acuerdo de la Mesa que hace suya la propuesta de la Junta de Coordinación Política. Esa es la precisión. Lo que se va a someter en votación nominal es el acuerdo de la Mesa que está haciendo suyo el de la Junta de Coordinación Política.

Ahora voy al contenido. Lo explicó muy bien la vicepresidenta Sauri, solamente con una adición dentro de los pasos que menciona. Una vez que se vote de manera nominal el artículo, pero además, específico las fracciones I y III que fue las que reservó la diputada Lidia García, si se aprueba se regresa al Senado, si no se aprueba eso habilita otra votación. Si se está de acuerdo en que se devuelva al Senado sin lo que fue reservado por la diputada, que haya un hueco normativo, es decir, que se devuelva al Senado sin la fracción I y sin la fracción III, en el entendido que el voto a favor será porque se devuelva al Senado sin esas porciones normativas, sin las fracciones I y III. El voto en contra es que no se está a favor de esa postura. Y después se votaría el artículo en lo particular en términos del dictamen.

Aquí quiero señalar una cuestión, que la Junta hace una propuesta. Como ya se habilita la pasibilidad de que el artículo se pueda votar en sus términos, el artículo 116 Bis, fracción I y III, en términos del dictamen, puede votarse también el resto de las fracciones, la fracción II, la fracción IV, el transitorio segundo, tercero y cuarto, en términos del dictamen. De manera conjunta, ya se podrían votar así, porque van en términos del dictamen o se vota de manera separada, fracción I y III, y fracciones... Así es, así es, así es. Y tendríamos, entonces, dos votaciones en términos del dictamen: la primera, la fracción I y III; y después el resto de las porciones normativas que fueron reservadas, que es fracción II, IV y los transitorios segundo, tercero y cuarto. Sería sustancialmente ya el contenido del procedimiento.

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, es para procedimiento. A ver, vuelvo para que me quede muy claro. A ver, el tercer paso para mí es el paso donde se pone a consideración el dictamen en que fue adicionada la reserva aprobada. Es el paso número tres. Allá es donde vamos a decidir si se mantiene la votación por la mayoría, se devuelve al Senado. Sí la mayoría dice que no lo acepta, entonces, nos vamos al cuarto



paso. Y el cuarto paso tiene —que es el paso, vamos a decir, del pantano constitucional— el cuarto paso tiene una opción: la opción de votar el dictamen en sus términos, en relación al artículo 116 Bis 2, en sus términos y la opción de rechazarlo.

Sí se aprueba la opción del 116 Bis 2 en sus términos, ya no vuelve al Senado, se va al Ejecutivo junto con los transitorios, que sí tienen que ser separados de la votación, porque además no sé en qué momento la Presidencia va a decir que hubo la solicitud de que se votará por separado los artículos. Porque recuerdo que las ocasiones anteriores y próximas ha habido solicitud expresa de algún diputado o diputada para que se vote por separado.

En esta ocasión, con los ruidos que hubo, no sé quién hizo la solicitud, ¿verdad? Pero sería conveniente que se repusiera la solicitud de votar por separado para que quede en el Diario de los Debates. Y el quinto, los transitorios, los angelitos que ahí van, son angelitos del limbo, calladitos, no dicen nada.

El secretario Hugo Christian Rosas de León: Para precisión de esta, no, diputada Dolores.

La vicepresidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solamente quisiera presidenta, como aquí tres compañeros de esta Mesa han dicho que esto es ilegal y que es inconstitucional, etcétera, quisiera que se dejará asentado en actas que de ninguna manera este procedimiento que proponen los coordinadores o la Junta de Coordinación Política resulta ilegal. Este procedimiento está amparado en nuestro Reglamento.

Leo, por ejemplo, el 108, numeral 2: si lo propone algún miembro de la Cámara y se prueba por el pleno, podrá votarse por separado cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la sección que esté a debate. Eso. Ahí se paró la discusión ayer, siendo un procedimiento legal y falta de votarse todo lo demás.

Hay mucha experiencia acumulada en los que han hablado y realmente desde ayer los oigo hablar y repetir y decir algo que es muy normal, que hemos votado todos los días y que a veces creo que se quiere, en fin, decir que es ilegal lo que no lo es, porque lo hemos hecho todas las votaciones.



Esta reserva, hace falta, se tiene que votar siempre en dos ocasiones, se medió votó. La primera, tenemos que concluir la primera votación y luego hacer la segunda votación. Eso es lo que ha faltado, pero eso no quiere decir que sea ilegal. Quedó inconcluso y tenemos hoy que concluirlo.

Realmente, al leer el acuerdo que manda la Junta de Coordinación Política, me alegró mucho, porque es exactamente lo que a juicio de la experta que a mí me asesora es lo que refleja este acuerdo apegado puntualmente al Reglamento de nuestra Cámara. Gracias,

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias, diputada presidenta. De igual manera, señalar que por parte de mi Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática también vamos a votar en contra, porque, bueno, el punto dos es inconstitucional, viola el artículo 72 constitucional. Y, nada más hacer una precisión, no porque todo el tiempo votemos de esa manera signifique que se esté haciendo bien. Con este supuesto, entonces, tendríamos que analizar si a lo mejor lo que hemos estado votando todo el tiempo ha sido de manera correcta.

Esto nos abre la pauta para analizar, verdaderamente, si las cosas las hemos estado haciendo bien, porque el hecho de votar en ese mismo sentido no significa que se esté haciendo bien, entonces, con este antecedente que se está fijando, ¿no? De igual manera solicitaría que mis manifestaciones quedaran insertadas en el acta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perfecto. Bueno, ¿alguien más? ¿No? Bueno, solamente quiero hacer un comentario para complementar lo que ya se ha dicho aquí. La discusión que generó este asunto sobre los efectos que genera el rechazar un artículo que ya ha sido incorporado al dictamen y que después es rechazado, si ha generado una reflexión más profunda en términos legales, reglamentarios y demás.

Entonces, solamente compartir que lo que acordaron también los coordinadores, es que ellos mismos hicieron una reflexión de que sí se tiene que hacer una —yo también les compartí—, que muchas veces ellos mismos nos ponen en situaciones complicadas a la Mesa, por ejemplo, cuando los propios grupos parlamentarios no han observado el



cumplimiento de los cinco días de los dictámenes de las comisiones, que eso ha sucedido y muchas veces los propios grupos no objetan nada porque están de acuerdo en el contenido y porque hay una razón, hay acuerdo en que salga rápido, por lo que sea, pero a veces, cuando un grupo no está de acuerdo con eso, entonces sí hacen observaciones al procedimiento.

Entonces, yo les hacía esa observación también a los coordinadores muy respetuosa, porque en efecto y aquí lo digo, no como el miembro del grupo parlamentario, sino como presidenta de la Mesa, este mismo procedimiento lo hicimos para votar Ley de Ingresos y IEPS.

Ahora con razón, después de hacer una reflexión jurídica y un análisis comparto lo que la posición que ha sostenido mi grupo parlamentario, pero reconozco que eso se hizo antes y que no hubo esa observación previamente.

Entonces, yo les pedí a los coordinadores que hiciéramos esta reflexión sobre cuándo se va a respetar —mejor dicho—, que ya se observe el Reglamento por parte de los grupos. Y, lo que se acordó por parte de ellos es que este acuerdo no va a asentar un precedente y que en acuerdo a lo que ya habíamos comentado aquí en la Mesa Directiva, de los criterios de interpretación, se conforme ya a la brevedad, incluso al diputado Delgado sugirió que fuera antes de la votación del presupuesto, esta mesa de trabajo, entre la Jucopo y la Mesa Directiva, para que podamos hacer una armonización de interpretación entre el Reglamento, la ley y todas las demás leyes. Entonces, nada más comentarlo que como reflexión, digamos más general. Y nada más quería hacer ese comentario.

La vicepresidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Me está precisando de que, el coordinador Mario Delgado me está comentando que la Junta de Coordinación Política y la presidenta, acordaron el debate pactado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, ese es el segundo tema que...

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Todavía no vemos.



La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ... que no vemos. Que es lo que quería. Ése es el siguiente tema. O sea, yo...

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tengo una...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ah sí, diputado Adame.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bueno, voy a ser breve. Simplemente para reiterar que esta reflexión que hemos compartido y que lo conocemos muy bien, porque así se ha externado en los distintos encuentros, es importante distinguir entre precedentes de procedimiento respecto del trámite constitucional.

Ya lo mencioné en mi intervención. Simplemente para nosotros es muy importante que eso quedé claro, porque no es un Reglamento, es la Constitución y eso obliga a que esta Mesa, haga toda la reflexión y revisión necesaria, no hay tiempo que deba hacer falta para que eso quede claro, porque se puede estar de acuerdo o no, pero finalmente hay una referencia en la Constitución, en el artículo 72, fracción E que no es interpretación, es constitucional. Finalmente, habrá el espacio en el pleno.

Lo que quiero solicitarle presidenta, es que una vez que se procese la posición de la Mesa respecto a esta propuesta, sí se haga la publicación inmediata en la Gaceta Parlamentaria, por dos razones: primero, porque finalmente debemos ir al pleno con total certeza de qué es el instrumento que nos va a regir. Segundo, porque yo sí quiero hacerme cargo de algo que se estuvo discutiendo en las mesas con los coordinadores a las que asistimos. Que para ir al pleno deberíamos tener claro todos, por escrito, el procedimiento.

Ahora está materializado en un acuerdo, propuesta, que además se está discutiendo aquí y que eventualmente —entiendo— la presidenta lo someterá a un trámite. Una vez que esto sea sancionado, que se active de inmediato ese procedimiento porque debe haber claridad y todo esto antes de que inicie la sesión, para que no sea tampoco un hecho ahí superviniente, sorpresivo e inmediato en la sesión, que luego sucede, que ya está en sus monitores y no está.



La vicepresidenta diputada Duice María Sauri Riancho: También ese afán de abonar para darle transparencia y claridad a algo que es de por sí es bastante confuso. La solicitud de que quede claramente establecido de que es un acuerdo de la Mesa Directiva a solicitud de la Junta. Es el paso número uno y que esto quede publicado en la Gaceta Parlamentaria, como bien señala el diputado. Y que, en función de esto ya podamos arrancar la sesión, ya con nuestros compañeros y compañeras de cada grupo parlamentario, sabiendo cuál va a ser el procedimiento.

Esto es independientemente de que cada grupo tendrá, de acuerdo al debate pactado, la oportunidad de plantear su posición respecto al procedimiento y nada más, porque ya lo demás son puras votaciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno, entonces ya. Si me permiten, vamos a someter ahora sí a votación de la Mesa Directiva, este acuerdo de la Mesa Directiva, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que ya se explicó. Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo (votación). Gracias. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones. No, todos votaron. Entonces...

La vicepresidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ... Por voto ponderado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Queda aprobado por voto ponderado***. Segundo tema, muy rápido. La propuesta para discutir y aprobar este acuerdo es que nosotros, igualmente, aprobemos que sea un debate pactado, esto también es sugerencia de la Junta de Coordinación Política, en el que intervendrá un orador en orden creciente por grupo parlamentario y que sea en términos de posicionamiento. Adelante diputado.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Perdón. Estamos siempre ante la circunstancia de alusiones personales, que entiendo, secretario, alusiones personales. Esto es inclusive del debate pactado, everdad?

El secretario Hugo Christian Rosas de León: El debate pactado, en su esencia es justamente que se acuerdan únicamente las intervenciones consensadas.



El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, estoy poniendo el supuesto muy probable de una alusión personal en cualquier circunstancia surge.

El secretario Hugo Christian Rosas de León: Así es. Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, yo. Nada más ahí, yo si tengo una duda. O sea, sí está en la voluntad al menos mía, de que así sea, porque creo que lo que todos queremos es que se reconduzca el proceso y de que podamos avanzar. Sin embargo, sí creo que tenemos que tener cuidado con el Reglamento porque si en el posicionamiento uno alude a otro, o sea, hay ciertas cosas que no podemos negar porque el propio Reglamento así los establece.

Si es una alusión personal, ahí no se distingue —según el Reglamento— si estamos en posicionamiento o no y el legislador tiene derecho a hablar inmediatamente. Si es para moción de orden, lo mismo. Si alguien llama al orden, lo mismo. Si alguien quiere clarificar. No, nada más hay que checar el Reglamento porque sí se dice.

Lo que hay que hacer —y se lo pedí a los coordinadores— pues sí es un esfuerzo de que ellos mismos respeten el debate pactado. Pero si algún orador se sale, como ha sucedido muchas veces, que no respetan el debate pactado, ahí sí nosotros como Mesa y les pido su comprensión y respaldo en esto, tenemos que hacer respetar el Reglamento. Vamos a hacer hincapié en que sea como se acordó, debate pactado y no discusión ni eso.

Pero si alguien es aludido, pues qué hacemos, el Reglamento sí es muy claro en términos de que el diputado tiene derecho. Hay preguntas, por ejemplo, porque las preguntas sí están muy claras qué es, en discusión. Pero lo que marca el Reglamento, que es alusiones personales, mociones de orden, hechos y mociones de, cómo se llama, esclarecimiento o aclaración al pleno, ilustración al pleno, esas sí marca el Reglamento que pueden ser en cualquier momento. Vamos a tratar de que no suceda con los grupos parlamentarios, salvo preguntas.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Puedes hacer la aclaración



La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, diputada.

La vicepresidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos ante una propuesta de la Junta que ya votó la Mesa y que la Mesa hace suyo y lo propone al pleno. El pleno lo va a votar. De tal manera que el debate pactado es ese. Cuando hemos tenido, porque ya llevamos aquí un año, hemos tenido otros acuerdos de la Junta de Coordinación Política o acuerdos de la Mesa que se someten a consideración del pleno se respetan.

No tendría por qué no respetarse uno que estamos proponiendo nosotros. O sea, pareciera que no se quiere respetar y que se van a aludir entre partidos y se van a emocionar y que no se va a respetar lo que aquí estamos votando que se va a respetar. Entonces sí me preocupa eso. Si es un debate pactado, pues es eso, un debate pactado.

El vicepresidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver. Qué bueno que nos preocupe. Es que a todos nos importa. Yo creo que lo que necesitamos es darle conducción a esto. Pero debemos adelantarnos a las previsiones reglamentarias. El tema del debate pactado es la expresión de voluntad que hicieron en esa reunión en la que estuvo la presidenta. No está aquí. Es una expresión de voluntad y aquí estamos asumiendo que sea un debate pactado.

Lo único que estoy diciendo es que dentro de ese debate pactado hay algunas mociones que no proceden. Evidentemente, si a mí me pidieran la palabra para hechos, pues yo diría: lo registramos y al final sí, es una cosa que está en el tiempo pero que no se concede. Tampoco las preguntas, es evidente que no. Pero los derechos del legislador por una alusión son cosas que suceden en el pleno y que están reglamentadas. Acláreme la secretaría si es una interpretación incorrecta, contraria a un debate pactado. Yo asumo que no, porque si ocurre ese hecho que está reglamentado no altera el debate pactado, pero sí resuelve una solicitud reglamentada en favor de un legislador que fue aludido. Puse el ejemplo de alusión porque es el más claro. Una moción de orden, eventualmente. Pero el tema de la alusión, cómo le niegas ese derecho en un debate pactado.

El secretario Hugo Christian Rosas de León: En efecto, vicepresidente. Tratándose de alusiones personales, siendo un debate



pactado quien está conduciendo es la presidenta, y puede ella no concederlo, en efecto, al ser un debate pactado, no concederlo, porque es un debate pactado. Y haciendo hincapié en eso de que no hay mociones y eso podría imponerse (voces fuera de micrófono). Exactamente, así es. Que no se van a conceder la palabra para ninguna moción porque se trata de un debate pactado. Y solamente tendrán intervención las que están establecidas, nada más.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver. Si hay ánimo de cumplir el acuerdo del debate pactado. Lo que podemos hacer es anunciarlo para que así sea. Ahora, si un legislador insiste, por decir algo, particularmente en la alusión y que tiene derecho, pues es muy difícil no concedérselo. Pero sí hay que hacer un esfuerzo reiterado y yo me comprometo a eso, para tratar de que no suceda. Y tratar también de que los oradores que suban cumplan con el acuerdo de que es un posicionamiento. Tratar.

Bueno. Pues entonces vámonos. Muchas gracias. Y nos vemos. Ah. Perdón. Hay que aprobar también rapidísimo la modificación al orden del día, para que no se discuta lo de financiamiento de partidos. Quienes estén a favor. Y eso yo sugiero que se haga después de que concluyamos este trámite, porque estamos a la mitad de un trámite.

Gracias.

NOTA: ***Derivado de lo expuesto, con el voto ponderado a favor de GPMORENA, GPPT, GPPES y GPPVEM, y en contra de GPPAN, GPPRI, GPMC y GPPRD, esta Mesa Directiva acordó adoptar la propuesta de procedimiento de la JCP.

No	habiendo	más	asuntos	que	tratar,	se	dio	por	concluida	la	reunión.	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

	DIP. LAURA ANGELICA ROJAS HERNÁNDEZ Presidenta	Watch.
	DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA Vicepresidenta (MORENA)	
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CSTILLO Vicepresidente (PAN)	
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO Vicepresidente (PRI)	Della res, Jon
A	DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS Secretaria (MORENA)	Allelley
	DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaría (PAN)	Jeff 1
2 s	DIP. SARA ROCHA MEDINA Secretaria (PRI)	
	DIP. HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO Secretario (PES)	Jali
	DIP. MARIBEL MARTINEZ RUIZ Grupo Parlamentario (PT)	Mark the second of the second
	DIP. JULIETA MACÍAS RÁBAGO Secretaria (MC)	1 de-

		+
	DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ Secretaria (PRD)	XIIII.
	DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE Secretario (PVEM)	The state of the s
STATE OF STATE	LIC. GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ Secretaria General	The state of the s
	LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	4n 1
	LIC. HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEON Secretaría de Servicios Parlamentarios	
	LIC. LUIS GENARO VASQUEZ RODRÍGUEZ Director General de Asuntos Jurídicos	
	LIC. RICARDO BARRAZA GÓMÉZ Coordinador de Comunicación Social	
	LIC. JOSÉ DE JESÚS VARGAS Director General de Proceso Legislativo	
	MTRO. MARIANO DAVID MORA HERNÁNDEZ Director General de Apoyo Parlamentario	
	MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA Secretario Ejecutivo de la Jucopo.	
	MTRO. HÉCTOR CASTILLO HUERTERO MENDOZA Secretario Técnico de la Mesa Directiva	
-		



Dip. Laura Angelica Rojas Hernández Presidenta

Dip. Dolores Padierna Luna Vicepresidenta

Dip. Marco Antonio Adame CastilloVicepresidente

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidenta

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Héctor René Cruz Aparicio Secretario Dip. Sara Rocha Medina

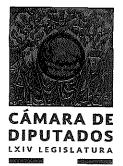
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Secretaria

Secretaria

Dip. Maribel Martinez Ruiz

Secretalia



Dip. Julieta Macías Rábago

Secretaria

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Secretaria

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche Secretario